



Excmo. Ayuntamiento de
la Villa de La Orotava



La Orotava
Villa Monumental

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017, N° DE ORDEN 43/2017

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017, N° DE ORDEN 42/2017.

ASUNTOS URGENTES.

ASUNTOS DE CARÁCTER PÚBLICO RELATIVOS A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en virtud de Acuerdo Plenario de fecha 4 de noviembre de 1992.

ÚNICO. Se ratifica el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 09 de octubre de 2017 en el que se aprueba la propuesta formulada por el Concejal Delegado Desarrollo Económico Local, Servicios Generales y Obras, Cementerio, Parques y Jardines, Playas y Seguimiento y Control de las Empresas Concesionarias, procediendo a la solicitud a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad de la siguiente subvención, en virtud de la Orden de 29 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Canarias para el ejercicio 2017. (BOC núm. 175):

* Mejora de acceso y circuito biosaludable recinto ferial de Benijos:

IMPORTE: 85.580, 80 €, IGIC incluido.

Subvención Consejería: 80.000,00 €

Recursos Propios: 5.580,80 € (RC:2201700130039)

*Acondicionamiento y forestación recinto ferial de Benijos:

IMPORTE: 49.564,92 E, igic incluido. Subvención Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.